



H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

INDICE

- 1. AUTORIZACION
- 2. INTRODUCCION Y OBJETIVOS
 - 2.1 INTRODUCCION
 - 2.2 OBJETIVOS GENERALES
 - 2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS
- 3. ANTECEDENTES
- **4. MARCO JURIDICO**4.1 AMBITO LEGISLATIVO
- 5. MISION, VISION Y VALORES
- 6. ORGANIGRAMA
- 7. HOJA DE PARTICIPACION
- 1. AUTORIZACION

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN III, 37 ULTIMO PARRAFO Y 52 FRACCION III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DOY A CONOCER PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO, EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS A TRAVEZ DE SU PERSONAL ASI COMO DE LOS COMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., Y EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO HGO., COMO ORGANO COLEGIADO Y DELIBERANTE EN EL QUE SE DEPOSITA EL GOBIERNO Y LA REPRESENTACION JURIDICA Y POLITICA DE EL MUNICIPIO, ACORDO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 49 FRACCIONES I, II, VII, X, XI, XXXIV Y XXLI DE LA CITADA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 22 Y 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; 10, 11, 12, 13, 14, 15 16 Y 17 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES EN LA MATERIA, QUE LA PRESENTE DEPENDENCIA ES LA ENCARGADA DE LA REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.





H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

AUTORIZA

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REVISO ELABORO

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

2. INTRODUCCION Y OBJETIVOS

2.1 INTRODUCCION

LLEVAR A LA PRÁCTICA LA ESTRATEGIA ADECUADA DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL QUE NOS PERMITA INCORPORAR EL FACTOR HUMANO Y LAS HERRAMIENTAS QUE NOS GARANTICEN TRAMITES AGILES, OBSERVANCIA DE LA LEY, ECONOMIA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS, DE UNA MANERA EFICAZ RESPETUOSA E INCLUYENTE.

2.2 OBJETIVO GENERAL

- FORTALECER LA CAPACITACION, ORIENTACION, INFORMACION, CONCIENCIA DE LA LEGALIDAD Y RESPONSABILIDAD QUE SUME ESFUERZOS EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIO AL PUBLICO.
- PROMOVER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA EXPERIENCIA AL FINAL DE LA GESTION PARA LOGRAR EL PROGRESO DE MANERA REAL Y SOSTENIDA.

2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

- CONTRIBUIR A UNA MEJOR Y MAYOR INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS BIEN ESTRUCTURADOS Y PRODUCTIVAS, ENCAUZADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PUEBLO Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
- APLICAR LA PLANEACION, LA ORGANIZACIÓN Y EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE UNA MANERA EFICAZ Y HUMANA COMO SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES DE NUESTRA POBLACIÓN, EN CUANTO A LOS MÁS ELEMENTALES SERVICIOS PÚBLICOS, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y LA VIVIENDA, APOYADOS EN LA CULTURA DEL SERVIDOR PUBLICO PROFESIONAL, DENTRO DE UN MARCO DE PAZ, SEGURIDAD JURÍDICA Y RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE.

3. ANTECEDENTES

EL ORDENAMIENTO REAL Y SISTEMÁTICO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, SE GARANTIZA A TRAVÉS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE LE IMPRIME SOLIDEZ, PERMANENCIA Y CERTEZA AL RUMBO DE LAS ACCIONES.

EL DESARROLLO AL QUE ASPIRAMOS EN MINERAL DEL CHICO, CENTRA SU ATENCIÓN EN LAS NECESIDADES DE TODA LA SOCIEDAD, SIENDO PRIORITARIO EL COMBATE A LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN QUE NOS PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y POTENCIALIDADES PERMITIRÁ ESTABLECER LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE ESTABLEZCAN LAS SOLUCIONES Y PROPUESTAS DE DESARROLLO, APOYADOS EN DISPOSITIVOS COMO EL PRESENTE MANUAL.

EN UN PLAN DE DESARROLLO SE EXPONEN LOS PLANTEAMIENTOS SURGIDOS DE LAS DEMANDAS DE TODOS LOS HABITANTES, A TRAVÉS DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE NOS CONDUCEN A LA ATENCIÓN DE ESTAS, CON UNA VISIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO.





H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

PARA LLEVAR A CABO DE MANERA INSTITUCIONAL NUESTRA PLANEACION SE TOMÓ EN CUENTA LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017. EL PRESENTE DOCUMENTO SE INTEGRA EN 3 APARTADOS QUE SON: SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO, PERSPECTIVA MUNICIPAL Y MARCO INSTITUCIONAL.

EL CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES Y CARACTERÍSTICA ACTUALES DEL MUNICIPIO, NOS PERMITE PERCIBIR DE MANERA INMEDIATA LA SITUACIÓN QUE GUARDA EN LOS ASPECTOS DEL ÁMBITO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO, PLANTEANDO OBJETIVOS DEFINIDOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONDUZCAN A LOGROS EXITOSOS DE NUESTROS PROPÓSITOS.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL TRABAJO NO TERMINA CON LA SOLA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y/O DOCUMENTOS COMO EL PRESENTE MANUAL SIENDO POR EL CONTRARIO, TODO ESTO EN SU CONJUNTO SERÁ EL INICIO DE UN PROCESO CONSTANTE DE ACTUALIZACIÓN, LO CUAL REQUIERE DE RETROALIMENTACIÓN QUE BUSQUE LAS MEJORES ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO, LA ECONOMIA Y LA EFICIENCIA.

4. MARCO JURIDICO

4.1 AMBITO LEGISLATIVO

EL DESARROLLO DEL ASPECTO JURÍDICO EN NUESTRO MUNICIPIO HA SIDO DENTRO DE UN MARCO DE AMPLIO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA IMPARTICION DE JUSTICIA HA GUARDADO UNA DIMENSIÓN SIMÉTRICA ENTRE LA EQUIDAD Y SUS ALCANCES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL SIN DISTINCIÓN.

NUESTRA META PARA ESTE RUBRO, DENTRO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN IMPLICA CONTINUIDAD, QUE VIGORICE NUESTRO ESTADO DE DERECHO Y QUE GARANTICE A LA POBLACIÓN SEGURIDAD JURÍDICA, EN UN AMBIENTE DE PAZ., SUSTENTADOS ENLOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS LEGALES:

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:
- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO;
- ✓ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 2016;
- ✓ LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PULICOS;
- ✓ REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MINERAL DEL CHICO:
- ✓ BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO:
- ✓ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO;
- ✓ LEY ESTATAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE HIDALGO:
- ✓ LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO:
- ✓ LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO;
- ✓ LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y
- ✓ LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTRE OTRAS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES SEGÚN LA FUENTE DE LOS RECURSOS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS EN VIGOR.

5. MISION, VISION Y VALORES

MISIÓN

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES ANALIZA Y DIAGNOSTICA EL NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON FINES DE SUPERACION CONTINUA EN ESTRICTO APEGO A LA LEY EN LA MATERIA FEDERAL Y ESTATAL (OBAS, SEVICIOS Y ADQUISICIONES), PARA APLICAR LAS TÉCNICAS, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS ADECUADOS EN UNA CAPACITACIÓN INTEGRAL Y CONTINUA DE LOS FUNCIONARIOS, QUE AVANCE DE MANERA





H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

EXPONENCIAL Y SOSTENIDA EN EL ASPECTO INSTITUCIONAL DE LA CAPITALIZACION DE EXPERIENCIA EN LA ATENCION A LA POBLACION COMO SERVIDORES PUIBLICOS.

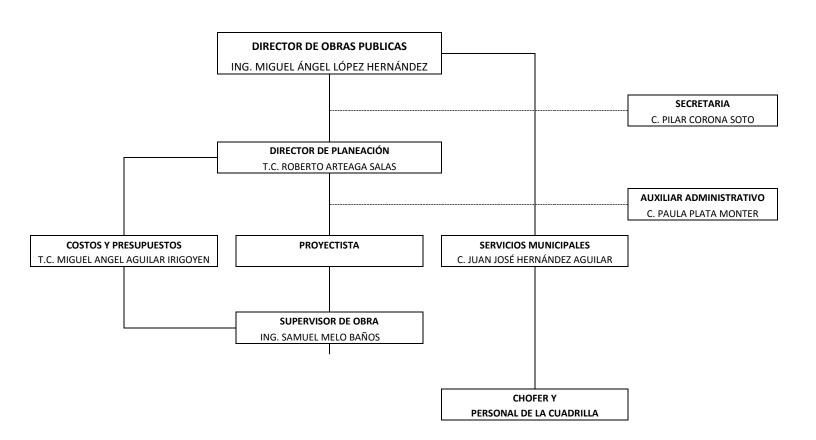
VISIÓN

PROPONER EN BASE A LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ESTATAL LA SUMA DE ESFUERZOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y AL NIVEL DE TÉCNICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOLUCIONES PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, PROFESIONALIZACIÓN Y EN CONSECUENCIA EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS COMUNIDADES, EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, DE MANERA COMPETITIVA CON ACTITUD DE SERVICIO Y CON LA VISION DE QUE SER UTIL ES UNA RESPONSABILIDAD.

VALORES

HONRADEZ LEALTAD RESPONSABILIDAD

6. ORGANIGRAMA







H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

7. HOJA DE PARTICIPACION

RESPONSABLE DEL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACION.

ELABORO

C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES